

TÓPICOS CULTURALES EN LOS DICCIONARIOS DE ENSEÑANZA DE ELE

Josefina Prado Aragonés
Universidad de Huelva

El conocimiento de una lengua extranjera comporta necesariamente el conocimiento de su cultura e implica para quienes la aprenden descubrir y comprender, siempre a partir de su propia perspectiva, las costumbres, tradiciones y valores de la comunidad que habla esa lengua.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, el diccionario, tanto bilingüe como monolingüe, desempeña un papel fundamental como instrumento de consulta, cuyo valor didáctico ha sido puesto de manifiesto reiteradamente (Dubois, 1971; Rey-Debove, 1971; Alvar, 1981), pues, si bien su finalidad esencial es la de ayudar a quien lo consulta, en este caso el estudiante extranjero, a comprender el significado de las palabras y su función en la cadena hablada y a fijar sus usos adecuados en la comunicación, también lo es la de ser un excelente vehículo de transmisión de aspectos culturales, pues la información contenida en los mismos no sólo es lingüística, sobre el significado, uso y función de las palabras que sirven para nombrar la realidad, sino también extralingüística ya que en sus páginas además se incluye, transmite y difunde información enciclopédica y cultural que nos habla de la realidad designada por esas palabras.

En este sentido, los diccionarios son instrumentos mediadores entre la lengua y la cultura del aprendiz y la lengua y cultura meta, de manera que de la interacción, y a veces confrontación, y del diálogo entre las ideas previas del estudiante sobre dicha lengua y cultura, vistas desde la óptica de su propia lengua, y la información que sobre las mismas le ofrece las páginas del diccionario surge el conocimiento más o menos exacto de la lengua y la realidad cultural que ésta transmite. Por ello, es importante que los lexicógrafos ofrezcan en los diccionarios de aprendizaje, especialmente los dirigidos a estudiantes de segundas lenguas, que no han alcanzado aún un buen dominio del idioma meta, información objetiva, que ayude al estudiante a hacerse una imagen auténtica de la lengua y cultura objetos de estudio y le permita el descubrimiento, conocimiento y valoración de otras realidades diferentes a la suya, lejos de tópicos y prejuicios infundados, basados generalmente en el desconocimiento o en ideas estereotipadas e inexactas difundidas tradicionalmente, entre otros, por los medios de comunicación.

Teniendo esto en cuenta, pretendemos en este trabajo aproximarnos a algunos diccionarios monolingües dirigidos a estudiantes de español como lengua extranjera y analizar y valorar en sus artículos, por una parte, la presencia de información lexicográfica de carácter cultural y enciclopédica que, a nuestro juicio, incide y refuerza determinados estereotipos y tópicos inherentes tradicionalmente a la cultura española y que muestran una imagen hispana deformada o folclórica; y, por otra, frente a ésta, la inclusión de otra información que puede facilitar la aproximación al conocimiento de la cultura española actual, ofreciendo una imagen más auténtica y moderna de ella.

Esta información enciclopédica y cultural en los diccionarios de enseñanza de ELE la podemos extraer ya a partir de la selección del corpus léxico de cada uno de ellos, pero fundamentalmente está presente en las definiciones de cada entrada y especialmente en los ejemplos, ya que éstos brindan la oportunidad al lexicógrafo de expresar mucha información no lingüística que le es imposible ofrecer de otra forma, dado los límites estrictamente lingüísticos impuestos por la definición lexicográfica; de este modo, los ejemplos, como apunta Lara (1992), además de servir para ilustrar la información, aclarar y complementarla, como modelos de uso en contextos concretos, también sirven como vehículos para la transmisión de información cultural y social, en los que se muestran contextualizados los modelos de uso de la lengua; igualmente, esa información cultural está presente en las marcas pragmáticas de uso, en la fraseología y también en las ilustraciones.

En cuanto a los diccionarios monolingües dirigidos a estudiantes de español como segunda lengua, en la lexicografía española contamos en la actualidad con varios diccionarios de este

tipo, que pueden resultar importantes instrumentos de apoyo en el aula (Martín García, 1999; Hernández, 2001; Prado, 1997), de los cuales hemos utilizado para este trabajo los siguientes: el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros* (Alvar, 2000), homologado por el Instituto Cervantes, denominado a partir de ahora [ALCALÁ]; el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (Gutiérrez Cuadrado y Pascual, 1996), que identificaremos como [SALAMANCA]; el *Diccionario de español para extranjeros. Con el español que se habla hoy en España y en América latina* (Maldonado, 2002), nombrado en adelante [SM]; el *Diccionario para la enseñanza de la Lengua* (Marsá, 2002), que señalaremos como [ESPASA]; y el *Diccionario abreviado de uso del español actual* (Sánchez, 2003) y mencionado como [SGEL].

Todos ellos son diccionarios de similares características: en cuanto a sus posibles usuarios, éstos van dirigidos, y así lo expresan en sus títulos e introducciones, a estudiantes de español como lengua extranjera, [SM], aunque también están dirigidos a cualquier estudiante de español, ya sea como segunda lengua, lengua extranjera o lengua materna, interesados en aprender y profundizar en el conocimiento de la lengua española, [ALCALÁ] y [SALAMANCA], y adaptados a las necesidades de estos estudiantes, [SGEL], así como a todos los profesores que se dedican a enseñar español, [SALAMANCA] y [ESPASA].

El corpus de estos diccionarios está integrado por una selección más o menos amplia del léxico del español actual y usual, tanto en su nivel oral como escrito, del que se han eliminado usos anticuados y se han incorporado neologismos muy comunes utilizados en los medios de comunicación. El [SGEL] incorpora además como gran novedad información sobre la frecuencia de uso, mediante una marca numérica que precede al lema de cada entrada. Esta información, sin duda, puede resultar de enorme interés al profesorado de español a la hora de planificar la enseñanza del léxico a estudiantes extranjeros.

Las definiciones en todos ellos son sencillas y claras, con el fin de que sean fácilmente comprensibles para estudiantes extranjeros que aún no tienen un buen dominio del idioma meta.

En cuanto a la presencia de ejemplos de uso en cada artículo y cantidad de los mismos, todos los diccionarios analizados los incorporan en mayor o menor medida. Su función es la de reflejar la información lingüística que se ofrece en la entrada, servir de modelo de uso, ampliar o matizar las definiciones con información complementaria e información enciclopédica sobre lo nombrado por la palabra (Moreno Fernández, 1995: XVI; 1996: 57; 2001: 165), además de mostrar colocaciones habituales y servir como modelos de construcción (Blecua, 1996: 50).

Igualmente incluyen abundantes marcas de uso, fraseología y algunos de ellos ilustraciones, como el [ALCALÁ], en mayor número y temática muy diversa; y el [SM], en menor número.

Dado que la información cultural, como hemos manifestado anteriormente, aflora en estos diccionarios de muy diversas formas y que el espacio de esta comunicación es limitado, hemos seleccionado y analizado, a modo de cala, sólo diez términos que hacen referencia a realidades representativas de nuestra cultura, como ejemplos para observar si la información lexicográfica evidencia y refuerza determinados tópicos culturales o, por el contrario presentan una imagen auténtica de la misma.

Un tópico muy común de nuestra cultura, creado y difundido internacionalmente a partir del Romanticismo, es el correspondiente al término *bandolero* (definido por el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) (Real Academia Española, 2001) como «bandido (persona que roba en los des poblados)». Consultados los diccionarios antes mencionados, encontramos que el [ALCALÁ] define y ejemplifica el término utilizando el tiempo presente: *bandolero* 1. m. «persona que se dedica a robar a los que encuentra a su paso, generalmente con violencia: *los bandoleros asaltan este camino*»; de manera que el estudiante extranjero que consulte el término puede pensar que estos ladrones de caminos existen en la actualidad. Frente a este anacronismo, nos parecen más ajustadas a la realidad cultural las definiciones y ejemplos en pretérito imperfecto que de este término ofrecen los demás diccionarios; así, el [SALAMANCA] deja claro, tanto en la definición como en el ejemplo que la ilustra, que se trata de personajes de épocas pasadas, de unos lugares concretos de nuestra geografía: «ladrón que asaltaba a sus víctimas en campo abierto: *son famosos los bandoleros catalanes del Siglo de Oro y los andaluces del siglo XIX*»; igualmente, el [SM] utiliza el ejemplo para ofrecer información enciclopédica, en este caso sobre uno de los bandoleros más famosos y mitificados en nuestro folclore: «*José María 'El tempranillo' fue un famoso bandolero español que actuaba en Sierra Morena*»; asimismo, el [SGEL] lo define en tiempo pasado como «persona que se dedicaba a robar y a asesinar, normalmente en zonas despobladas y como miembro de una banda»; y, por último, el [ESPASA] lo define sin referencia temporal como «ladrón, salteador de caminos» y ejemplifica en pasado, aludiendo al arma utili-

zada, pero, curiosamente no para atacar, como es lo normal en un salteador, sino para defenderse, lo que no corresponde ni mucho menos a la realidad definida: *los bandoleros usaban grandes navajas para defenderse*, pues la tradición folclórica siempre nos ha transmitido la imagen del bandolero armado con *trabuco*, que era su arma habitual, como se recoge en la ejemplificación de este último término hecha por el mismo diccionario: *en el museo vimos varios trabucos pertenecientes a antiguos bandoleros de la serranía*; y también por el [SM]: *los bandoleros del siglo XIX usaban trabucos*; a no ser que usase, según lo que parece desprenderse de la ejemplificación lexicográfica del [ESPASA], el *trabuco* para atacar y la *navaja* para defenderse, lo cual no deja de ser, cuanto menos, curioso y paradójico.

Igualmente la definición y ejemplos con que se ilustra en estos diccionarios el término *castizo* pueden ayudar igualmente a difundir falsos estereotipos, que no corresponden a la realidad, al atribuir con carácter general determinados rasgos de personalidad, en este caso la gracia y simpatía, a españoles de un lugar concreto, como Madrid o Andalucía. Este es un tópico bastante difundido, especialmente a través de nuestra literatura costumbrista, que no tiene ningún fundamento real, pues el que una persona sea originaria de estos lugares no implica necesariamente que posea esas cualidades; puede o no poseerlas, igual que las pueden o no poseer personas de otras procedencias. Así el [SM], en la acepción 2 de este término, con el contorno (referido a un madrileño o a un andaluz), lo define y ejemplifica como «que es simpático, ocurrente y tiene la gracia que se considera propia de su región: *es un andaluz castizo y no pierde ocasión para hablar de las excelencias de Andalucía. Vestido de chulapo, sí que pareces un castizo*». Igualmente, el [ESPASA] en la acepción 3 y contorno (persona) lo define como «que es gracioso y ocurrente, en especial aplicado a los madrileños» y lo ejemplifica como: *tu primo es muy castizo, siempre con una gracia en la boca*. Por el contrario, otros diccionarios, como el [ALCALÁ] no localizan geográficamente este término en sus acepciones ni ejemplos, lo que nos parece más objetivo y auténtico; mientras que otros sí lo hacen, como el [SALAMANCA] en uno de los ejemplos de su acepción 1: *un madrileño muy castizo*; y el [SGEL], en el ejemplo de su acepción 3: *un andaluz castizo*.

Muy común y generalizado fuera de nuestras fronteras es el tópico correspondiente al término *flamenco*, recogido en las definiciones de todos los diccionarios consultados como baile y cante de origen andaluz e influencia gitana, que con frecuencia en el extranjero se identifica con una afición generalizada de todos los españoles. En este sentido, nos parece más adecuado y conforme con la realidad española el ejemplo ofrecido por el [ALCALÁ] para ilustrar este término: *no todos los españoles son aficionados al flamenco*; otros diccionarios incluyen información enciclopédica sobre el mismo que nos parece de gran interés cultural y puede ayudar al estudiante extranjero a conocer mejor la realidad designada. Dicha información aparece bien en la definición, como la ofrecida por el [SGEL], que explica que este baile: «[...]se caracterizan por acompañar la música de guitarra española con palmadas y con fuertes y enérgicos taconeos»; bien, en los ejemplos ofrecidos por el [SALAMANCA] y el [SM], en los que se informa sobre las variedades del flamenco; así, el primero lo ejemplifica como: *las seguidillas, las soleás y los fandangos son algunas de las modalidades del flamenco*; y el segundo, en su acepción 4: *en el recital de flamenco cantaron bulerías y cantes por soleares*.

Otro tópico muy arraigado en el extranjero sobre nuestra cultura es el correspondiente al término *siesta*, al difundir la falsa idea de que los españoles somos vagos y nos gusta mucho dormir. En este sentido, nos parecen adecuados para evitar estereotipos infundados y entender el verdadero significado del término el ejemplo ofrecido por el [ALCALÁ]: *hoy he madrugado y he trabajado mucho, así que voy a echarme la siesta*. Y la definición y ejemplo de la acepción 2 de este término ofrecidos por el [SALAMANCA]: «tiempo después del mediodía en que aprieta más el calor: *en verano a la hora de la siesta las calles están vacías*». De esta forma, el estudiante extranjero puede entender mejor que este descanso en nuestra cultura está justificado después de una jornada de trabajo especialmente intensa y sobre todo en verano, debido a que las altas temperaturas del mediodía impiden a menudo desarrollar cualquier tipo de actividad.

Pero también las páginas de los diccionarios, como dijimos al principio, pueden ser instrumentos idóneos para un mejor conocimiento y difusión en el exterior de nuestra cultura, como ocurre con la información dada sobre algunos términos referentes a nuestras fiestas más populares y tradicionales, siempre que la imagen que se transmita sea exacta y auténtica. De esta forma, en el término *procesión*, recogido en la mayoría de los diccionarios consultados en la primera acepción en su sentido religioso, encontramos en sus ejemplos información que difunde una de las tradiciones más típicas y arraigadas de nuestra cultura, las procesiones de Semana Santa, como

el [ALCALÁ] para ejemplificar su acepción 1: *las procesiones de Semana Santa*; el [SM] en el ejemplo de su acepción 1 da una información más completa sobre la importancia de estos actos religiosos en nuestra cultura: *son famosas las procesiones de Semana Santa de muchas ciudades españolas*; y el [ESPASA], que contextualiza el término en uno de los lugares donde la celebración de estos actos religiosos tiene más fama: *en Semana Santa hay muchas procesiones en Sevilla*. Sin embargo, nos parece inapropiada y confusa, dada la mezcla de sentidos que aparecen en la misma, la definición que el [SGEL] ofrece de este término: «marcha agrupada y ordenada de un conjunto de personas, vehículos o animales, que avanza o desfila con fines religiosos, funerarios, políticos o de cualquier otro tipo»; y, por supuesto, la ejemplificación de dicha definición no nos parece la más adecuada para su sentido más general, que es el religioso: *venían en procesión acordonados por la policía*, pues fácilmente puede inducir a error al estudiante extranjero, que puede interpretar el sentido general del término como un acto violento que precisa protección policial.

El término, con marca de plural, referente a otra de nuestras fiestas populares de gran repercusión en el exterior, las *fallas*, es definido y ejemplificado en estos diccionarios con una amplia información cultural sobre su origen valenciano, la fecha en que se celebran dichas fiestas y en que consisten éstas, como el [ALCALÁ], que en su acepción 4 define el término como: «conjunto de figuras de madera y cartón que se queman en público en Valencia el día 19 de marzo: *los valencianos colocan las fallas en las plazas; la falla ganadora tenía un tema humorístico*. 5. *Fallas* pl. «fiestas populares de Valencia: *las fallas se celebran en torno al día de San José. El fuego es el protagonista de las Fallas*»; y [SALAMANCA], que en su acepción 2 (preferentemente con mayúscula) y marca FOLC., lo define y ejemplifica como: «fiestas celebradas en Valencia la noche de San José, en las que se queman figuras de cartón piedra: *ir a las Fallas; las Fallas son el diecinueve de marzo*».

Igualmente las fiestas españolas más internacionalmente conocidas, los *sanfermines*, también encuentran su sitio en las páginas de la mayoría de estos diccionarios, con la marca de plural, salvo el [ALCALÁ], que no lo recoge, y definen e ilustran el término con una completa información sobre el lugar y fecha de celebración de estas populares fiestas pamplonesas y lo más significativo de ellas; así, entre otros, el [SM] lo define y ejemplifica como: «fiestas populares que se celebran en Pamplona (capital de la Comunidad Autónoma Navarra) durante una semana a partir del siete de julio: *lo más típico de los sanfermines son los encierros de toros por las calles*».

De gran interés cultural son también aquellos términos referentes a la alimentación, aspecto que consideramos de una alta rentabilidad pragmática y funcional para un estudiante de español como lengua extranjera, el cual puede encontrar en las páginas de estos diccionarios información enciclopédica suficiente sobre los mismos para conocer la gastronomía española, pues en ellas se incluyen los términos referentes a los platos y bebidas típicas de nuestro país (Prado, 2004), como la *paella*, el *gazpacho* o la *sangría*, entre otros. En cuanto al término *paella*, en la definición que sobre el mismo ofrecen estos diccionarios se da cuenta detallada de los ingredientes que suelen configurar este plato, arroz seco con carne, pescado, mariscos y legumbres, y en los ejemplos del mismo se informa sobre su origen valenciano: *la paella es el plato más típico de Valencia* [ALCALÁ/VOX]; *paella valenciana* [SALAMANCA]; *la paella es un plato de origen valenciano* [SM]; este último diccionario también incluye la información sobre su origen en la definición; por su parte, tanto el [SGEL], que también lo extiende al resto de España, como el [ESPASA] incorporan esta información referente al origen geográfico de esta típica comida española en la definición, y, por ello, no la ejemplifican. Igual ocurre con el término *gazpacho*, en cuya definición encontramos en todos los diccionarios la relación de los ingredientes que componen esta típica sopa fría española, tomate, pimiento, pepino, cebolla a la que se añade aceite, vinagre, sal, ajos y otros condimentos, además de la forma de realizarla, triturando o batiendo esos ingredientes y disueltos en agua; y se ejemplifica el término haciendo alusión a los lugares de donde es típico, Andalucía y Extremadura, o la época en la que se toma, el verano; de esta forma: *el gazpacho es una comida típica de Andalucía y Extremadura* [ALCALÁ]; *en Andalucía es típico el gazpacho* [SALAMANCA]; *el gazpacho es una comida típica de las zonas del sur de España* [SM]. Esta información es recogida igualmente en la definición del término del [SGEL] y el [ESPASA] que, por ello, no lo ejemplifican. También en el término *sangría*, una de nuestras bebidas más características y conocidas internacionalmente se da cuenta en estos diccionarios de los ingredientes que la componen, limonada, vino tinto, azúcar, trozos de fruta y otros ingredientes, y dejan para la ejemplificación otra información enciclopédica que completa la definición, como hace el [ALCALÁ]: *he puesto a la sangría trozos de pera y de manzana; la sangría se hace con*

vino tinto y canela; o el [SM]: *échale canela a la sangría y verás que rica está*; o bien informan de la época en que se suele tomar, el verano, y a que comidas acompaña, como el [SALAMANCA]: *la sangría es una bebida muy agradable en verano*; el [SGEL]: *acompañaron la paella con una jarra de sangría*; y el [ESPASA]: *en verano nos gusta comer con sangría*.

Como conclusión a lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar que los diccionarios monolingües de español para extranjeros pueden convertirse en excelentes difusores de aspectos culturales, en aquellos casos en los que los lexicógrafos han procurado presentar una información objetiva y auténtica de la realidad designada por las palabras definidas y la ejemplificación de las mismas; pero, en otros, como hemos podido comprobar, esta falta de objetividad puede contribuir a crear, difundir o consolidar falsos estereotipos y tópicos culturales que de ninguna manera ayudan al estudiante que consulta sus páginas a conocer la verdadera realidad de nuestra cultura y nuestra lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, M. (dir.) (2000): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*, Barcelona, Universidad de Alcalá de Henares y Bibliograf. (ALCALÁ/VOX).
- Alvar Ezquerro, M. (1981): «Los diccionarios bilingües: su contenido», *Lingüística Española Actual*, III-1, 175-196. También recogido en (1993), *Lexicografía descriptiva*, 145-164.
- Blecua, J. M. (1996): «El diccionario Salamanca de la editorial Santillana», *Cuadernos Cervantes*, 11, 48-58.
- Dubois, J. (1971): «Dictionnaire et discours didactique», *Langages*, 19, 236-249.
- Gutiérrez Cuadrado, J. y Pascual, J. A. (dirs.) (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Salamanca, Santillana. (SALAMANCA).
- Hernández Hernández, H. (2001): «El diccionario en la enseñanza de ELE. (Diccionario de español para extranjeros)», en Martín Zorraquino, M.^aA. y Díez Pelegrín, C. (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüística en la enseñanza de español a extranjeros*, Zaragoza, Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, 93-103.
- Lara, L. F. (1992): «El discurso en el diccionario», en G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*, Tübingen, Max Niemeyer, 1-12.
- Maldonado, C. (dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros. Con el español que se habla hoy en España y en América latina*, Madrid, SM. (SM).
- Marsá, V. (dir.) (2002): *Diccionario para la enseñanza de la Lengua*, Madrid, Espasa Calpe. (ESPASA).
- Martín García, J. (1999): *El diccionario en la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Moreno Fernández F. (2001): «Diccionarios para el aprendizaje de lenguas extranjeras», en Ruhstaller, S. y Prado, J. (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, Huelva, Universidad de Huelva, 151-170.
- Moreno Fernández, F. (1995): «Presentación» del *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona, Alcalá de Henares, Bibliograf, XVI.
- Moreno Fernández, F. (1996): «El diccionario Vox-Universidad de Alcalá», *Cuadernos Cervantes*, 11, 47-58.
- Prado Aragonés, J. (1997): «El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera», *Frecuencia-L*, 6, 47-51.
- Prado Aragonés, J. (2004): «El ejemplo lexicográfico como referente cultural en la enseñanza de español como lengua extranjera», en Prado Aragonés, J. y Galoso Camacho, M^a V. (eds.), *Diccionario, Léxico y Cultura*, Huelva, Universidad de Huelva, 133-146.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22^a edición. (DRAE).
- Rey-Debove, J. (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, La Haya, Paris.
- Sánchez, A. (dir.) (2003): *Diccionario abreviado de uso del español actual*, Madrid, SGEL. (SGEL).